

912

23 DIC. 1991

ESPECIAL

Por la cual se reconoce Personería Jurídica al
CENTRO DE INVESTIGACION DE LAS TELECOMUNICACIONES
"CINTEL"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA,
DISTRITO CAPITAL

en ejercicio de las facultades que le otorga la Ley 22 de 1987
y demás disposiciones concordantes, y

C O N S I D E R A N D O :

Que fue presentada a este Despacho, por el Representante Legal
señora **ROCIO DEL PILAR PENA HUERTAS**, solicitud de reconocimiento
de personería jurídica para la entidad a la cual se le reconoce
mediante la presente Resolución.

Que el peticionario acompañó a su solicitud, las Actas de
constitución, elección de dignatarios y aprobación de los
Estatutos que regirán la Entidad, con firmas reconocidas ante
Notario del Presidente y del Secretario.

Que en los respectivos Estatutos se establece que es una entidad
sin ánimo de lucro, cuyos objetivos no son contrarios al orden
público, moralidad y leyes vigentes en Colombia.

Que por las razones expuestas, es procedente aprobar los
estatutos y conceder la personería jurídica a la entidad
solicitante.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.-

Reconocer Personería Jurídica a la entidad
sin ánimo de lucro con domicilio en Santa Fe
de Bogotá D.C., denominada **CENTRO DE**
INVESTIGACION DE LAS TELECOMUNICACIONES
"CINTEL".

ARTICULO 2o.-

Esta Resolución surte efectos a partir de su
publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los

Original Firmado por:

SONIA DURAN DE INFRANTE

SONIA DURAN DE INFRANTE

Gabriel Rodolfo Valbuena, Hernán

GABRIEL VALBUENA HERNANDEZ

SECRETARIO GENERAL

SUB-SECRETARIO GENERAL

MMT/mes.

